Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DOC Nº 0372/18
Asunción, 23 de Mayo de 2018

Señor
SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en respuesta a la Nota DNCP/DNC 9319/2018 por medio del cual realizan observaciones correspondiente a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2018 Servicios Tercerizados para la Planta Mauricio José Troche.**

Punto 1: El punto fue modificado en la Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

Punto 2: El punto fue modificado en la Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

Punto 3: La calidad de los servicios será demostrada cuando el oferente cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones a través de las Inspecciones y Pruebas establecidas en la CGC 26.1. Ver Adenda Nº 1 al pliego de Bases y Condiciones.

Punto 4: El punto fue adecuado. Ver Adenda Nº 2 y carga de ítems realizada en el SICP.

Punto 5: la forma de emisión del Acta de Recepción de los Servicios fue incluido en el punto CGC 26.1 a través de la Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

Punto 6: Fue modificado el punto CGC 26.1 de las Condiciones Especiales del Contrato. Ver Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

Punto 7: El punto b) Experiencia y Capacidad Técnica fue modificado y adecuado en la Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido de Ud., muy atentamente.

Abg. Félix Chávez
Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contrataciones